

III. ACTOS ADMINISTRATIVOS

C) OTROS ASUNTOS

Presidencia de la Generalitat

RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2025, de la Dirección General de Deporte, por la que se convoca el Programa de formación permanente 2025 de l'Escola de l'Esport de la Generalitat, dirigido a la formación de entrenadores y entrenadoras; técnicos y técnicas deportivos, y profesionales relacionados con la actividad física.

El Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana, aprobado por la Ley orgánica 5/1982, de 1 de julio, y reformado por la Ley orgánica 1/2006, de 10 de abril, en su artículo 49.1.28 establece la competencia exclusiva de la Generalitat en materia de deportes.

El Decreto 173/2024, de 3 de diciembre, del Consell, establece la estructura básica de la Presidencia y de las consellerías de la Generalitat. El Decreto 131/2023, de 10 de agosto, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento orgánico y funcional de la Presidencia de la Generalitat, establece en el artículo 7bis que la Dirección General de Deporte asume las competencias previstas en el artículo 70 de la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Consell en materia de fomento y promoción de la actividad deportiva.

La Ley 2/2011, de 22 de marzo, de la Generalitat, del deporte y la actividad física de la Comunitat Valenciana, recoge entre sus principios rectores la consideración del deporte y la actividad física como actividades sociales de interés público, como manifestación cultural, y como un fenómeno social con notable influencia en sectores como la educación, sanidad, medio ambiente, ocupación, economía, turismo, bienestar social y otros sectores relacionados. Entre sus líneas generales de actuación la ley contempla que se deben establecer las condiciones adecuadas que favorezcan la actualización y formación permanente. Así mismo establece también que las administraciones públicas de la Comunitat Valenciana, dentro de sus competencias, promocionarán la formación e investigación en el deporte y ciencias relacionadas con éste.

Como respuesta al articulado expuesto, la Dirección General de Deporte, mediante la Escola de l'Esport de la Generalitat convoca la oferta formativa que contiene la presente resolución, al objeto de satisfacer las expectativas e intereses de las personas o entidades vinculadas al sector deportivo, fomentando la formación de todos ellos, ya que su cualificación es un elemento más que contribuye a la calidad y continua actualización en el ámbito de la actividad física y el deporte.

En virtud de las competencias en materia de deporte, y de acuerdo con el artículo 70 de la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Consell, y con el artículo 7bis del Decreto 131/2023, de 10 de agosto, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento orgánico y funcional de la Presidencia de la Generalitat,

RESUELVO

Primero

Aprobar las bases establecidas en el anexo I de la presente resolución, por las que se regula el Programa de formación permanente 2025 de la Escola de l'Esport de la Generalitat.

Segundo

Convocar el Programa de formación permanente 2025 de la Escola de l'Esport de la Generalitat dirigido a los colectivos relacionados con el ámbito de la actividad física y deportiva, detallados en el anexo II de la presente resolución.

Tercero

La financiación del Programa de formación permanente 2025 de la Escola de l'Esport de la Generalitat, se hará con cargo al capítulo II, de los presupuestos de la Generalitat para 2025, programa presupuestario G01050208.457A00, fomento de la actividad deportiva, sin que suponga un incremento presupuestario del mismo.

Cuarto

Publicar en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana* la presente resolución.



Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer un recurso de alzada ante el órgano que lo dicta en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

València, 7 de marzo de 2025

Luis Cervera Torres
Director general de Deporte

ANEXO I

Bases reguladoras del programa de formación permanente 2025 de la Escola de l'Esport de la Generalitat.

Primera. Condiciones generales

Podrá participar en el Programa de formación permanente 2025 de la Escola de l'Esport de la Generalitat toda persona que se inscriba en la correspondiente actividad formativa, y cumpla los requisitos establecidos en las bases reguladoras reflejadas en este anexo y en el anexo II, de la presente resolución.

Segunda. Formalización de inscripción y plazo

1. La inscripción se realizará exclusivamente de forma online a través de la página web www.formaciondeportiva.gva.es, en su apartado de formación permanente, dentro del plazo establecido para cada una de ellas.
2. Los plazos de presentación de solicitudes de inscripción vía online quedan detallados para cada una de las actividades formativas en el anexo II de la presente resolución. Fuera de este plazo no se admitirán inscripciones.
3. La Escola de l'Esport de la Generalitat, con sede en la Dirección General de Deporte, y las Secciones de Actividad Física y Deporte de las Direcciones Territoriales, pondrán a disposición de los usuarios sus medios e instalaciones para facilitar la inscripción.

Tercera. Cupos de asistentes y criterios de selección

1. Para cada actividad formativa se establece un cupo de plazas que se corresponde con las plazas ofertadas en la presente resolución, y que se encuentran recogidas en el anexo II.
2. En algunas de las actividades formativas detalladas en el anexo II, se requerirá a la persona interesada el cumplimiento de determinada titulación académica, formación profesional, formación deportiva, pertenencia a colectivos determinados, o de otra índole, que condicionarán la participación en esa actividad al cumplimiento de los requisitos establecidos.

La persona interesada deberá aportar a la Escola de l'Esport de la Generalitat la documentación que acredite el cumplimiento de los criterios exigidos para esa actividad formativa. El incumplimiento de este trámite dará lugar a la exclusión de la persona interesada para la actividad formativa.

3. La selección del alumnado que cumpla los requisitos académicos, profesionales, o de otra índole, que condicionan la participación para cada actividad formativa, y que se establecen en el anexo II, se realizará por estricto orden de recepción de las solicitudes hasta que se cubra el número de plazas determinado para cada una de las actividades formativas. Excepcionalmente, para algunas de las actividades formativas detalladas en el anexo II, se podrán establecer criterios de selección diferentes.
4. A los alumnos seleccionados se les concederá un plazo de 72 horas para acreditar documentalmente el cumplimiento de los criterios exigidos para esa actividad formativa, únicamente en las jornadas que así lo especifiquen.

Cuarta. Admisión de solicitantes

1. Una vez realizada la selección del alumnado, conforme se establece en la base tercera, y aprobada por el director general de Deporte, se comunicará a las personas seleccionadas que pueden participar en cada una de las actividades formativas.

Con el resto de solicitantes que no hayan sido seleccionados, se elaborará una lista de espera ordenada por orden de preferencia al objeto de optar a las posibles plazas que pudieran quedar vacantes antes del inicio de la actividad formativa, y se comunicará su inclusión a las personas que forman parte de la lista.

Quinta. Asistencia y certificación de las actividades formativas

1. Actividades formativas presenciales.

En las actividades formativas presenciales se deberá acreditar la asistencia al menos al 80% del total de horas lectivas de la actividad para recibir el certificado de asistencia y aprovechamiento.

Aquel alumnado que participe, y supere actividades formativas presenciales por 15 o más horas podrá solicitar al final del programa un certificado conjunto por el total de horas en los casos en que así se disponga.

En caso de no superarlas, se obtendría únicamente un certificado de asistencia.

2. Actividades formativas semipresenciales.

Todas las actividades formativas semipresenciales organizadas por la Escola de l'Esport de la Generalitat incorporan dos partes: sesión presencial y contenidos online.

a) Sesión presencial: la asistencia a la parte presencial puede ser obligatoria, debiéndose cumplir el requisito de asistencia al 80% de horas lectivas que formen parte de la actividad.

b) Contenidos online: en combinación con la parte presencial se impartirán contenidos a través del campus virtual de la Escola de l'Esport de la Generalitat. Para ello el alumnado deberá disponer del equipo y las herramientas informáticas necesarias.

Se expedirá un certificado de aprovechamiento del curso al alumnado participante en las actividades formativas semipresenciales siempre y cuando se cumpla el requisito de asistencia establecido en la letra a), y cumpla los criterios de evaluación establecidos para cada actividad formativa.

La realización de la acción formativa online puede no ser suficiente para obtener el certificado sin la asistencia a la sesión o sesiones presenciales que se determinen en la programación.

3. Actividades formativas online o telepresenciales.

Se impartirán contenidos a través del campus virtual de la Escola de l'Esport de la Generalitat. Para ello el alumnado deberá disponer del equipo y las herramientas informáticas necesarias.

La modalidad telepresencial se basa en participar en una actividad formativa con un horario determinado, conectado con el profesorado con un contenido y desarrollo de objetivos formativos idénticos a los de la formación presencial.

La modalidad online se caracteriza porque el alumnado puede acceder a los contenidos de la actividad formativa cuando lo desee durante el período de duración de la misma.

Para la obtención de un certificado de aprovechamiento al alumnado participante en las actividades formativas online o telepresenciales será necesario cumplir con al menos dos de los siguientes requisitos:

- a) Acceder al porcentaje del contenido del curso que se fije para cada actividad.
- b) Superar las actividades a realizar en la plataforma de formación que se determinen para el curso.
- c) Completar la encuesta final de valoración.

Las personas participantes que cumplan los requisitos recibirán un correo electrónico con la dirección a la que podrán acceder para descargarse su certificado en soporte digital.

Sexta. Posible anulación de las actividades

La Escola de l'Esport de la Generalitat podrá suspender o anular una actividad formativa por razones organizativas justificadas y/o cuando la inscripción en una actividad no supere el 50% de las plazas ofertadas.

Séptima. Órgano instructor

La Dirección General de Deporte será la encargada de aplicar las presentes bases, así como de adoptar aquellas medidas en los casos no previstos en las mismas que se estimen necesarias para el satisfactorio desarrollo del presente programa.

Octava. Tratamiento de datos personales

La gestión del programa de formación permanente 2025 de la Escola de l'Esport de la Generalitat, que es objeto de esta convocatoria, requiere el tratamiento de datos del alumnado, del profesorado y de terceros, en los términos siguientes:

- a) Responsable del tratamiento: Subsecretaría de la Presidencia de la Generalitat, Plaza de Manises s/n, 46003 Valencia.
- b) Categoría y origen de los datos a tratar: datos personales identificativos (nombre y apellidos, DNI, dirección, teléfono y correo electrónico), académicos y profesionales mediante documentación que se entregue por los solicitantes.

Si la documentación presentada contiene datos de terceras personas, previamente a la comunicación de estos datos a la Dirección General de Deporte, las personas solicitantes tienen que informar a estas personas del tratamiento de sus datos por parte de la Dirección General de Deporte, en los términos previstos en este apartado.

- c) Finalidades del tratamiento y base jurídica: con base jurídica en el cumplimiento de una misión realizada en interés público, en ejercicio de poderes públicos y en el cumplimiento de las obligaciones legales (arte. 6.1 e) y 6.1 c) del RGPD) según las normas aplicables, incluidas las que regulan el trámite electrónico, los datos personales se tratarán para tramitar la inscripción y admisión en las jornadas formativas solicitadas.
- d) Destinatarios de los datos: no está prevista la cesión de datos personales.
- e) Los datos no serán objeto de transferencias internacionales.
- f) Todos los datos solicitados a través del formulario de solicitud, así como la documentación vinculada, son necesarios para poder tramitar la solicitud.
- g) Plazo de conservación de datos: los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y por los plazos establecidos en las

normas vigentes para cumplir obligaciones y responsabilidades legales, siendo suprimidos de acuerdo con lo previsto en la normativa de archivos y documentación.

h) Ejercicio de derechos: La persona interesada puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento, portabilidad y no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado, a través del trámite electrónico accesible en la siguiente dirección:

https://www.gva.es/va/inicio/procedimientos?id_proc=19970

i) Reclamación ante la autoridad de control: la persona interesada puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, a través de la sede electrónica accesible en la dirección <https://www.aepd.es>, si considera no atendidos sus derechos o vulnerado el tratamiento de sus datos personales. Previamente, puede contactar con la Delegación de Protección de Datos de la Generalitat a través de dpd@gva.es o dirigiéndose al paseo de la Alameda, 16, 46010 València.

Para mayor información, consulte el registro de actividades de tratamiento denominado “Escola de l’Esport de la Generalitat: actividades de Formación Deportiva”, accesible en:

<https://presidencia.gva.es/es/proteccio-de-dades>

ANEXO II

Programa de formación permanente 2025 de la Escola de l'Esport de la Generalitat. Actividades formativas.

Acción formativa: curso.

Nombre de la actividad: Natación para personas con discapacidad.

Àrea temàtica: inclusió i deporte.

Modalidad: online.

Código: PFP-EE-01-2025.

Carga lectiva: 5 horas.

Lugar de realización: Plataforma E-formación Escola de l'Esport.

Fechas de realización: del 7 al 17 de abril de 2025.

Inscripción: on line, a través de la página web www.formaciondeportiva.gva.es, en su apartado de formación permanente.

Plazo de inscripción: del 24 de marzo al 4 de abril de 2025.

Inscripción gratuita

Número de plazas: 80.

Dirección académica: Escola de l'Esport de la Generalitat.

Colabora: Federación de Deportes Adaptados de la Comunitat Valenciana.

Profesorado: Núria Caus y Luis García.

Destinatarios:

- Personal Técnico, entrenador y educador en el ámbito del deporte.
- Directoras/es deportivos.
- Personas vinculadas al ámbito del deporte en general.

Acción formativa: curso.

Nombre de la actividad: Diseño de Planes de Igualdad en Clubs y Federaciones deportivas.

Àrea temàtica: igualdad de genero y deporte.

Modalidad: online.

Código: PFP-EE-02-2025.

Carga lectiva: 5 horas.

Lugar de realización: Plataforma E-formación Escola de l'Esport.

Fechas de realización: mayo de 2025

Inscripción: on line, a través de la página web www.formaciondeportiva.gva.es, en su apartado de formación permanente.

Plazo de inscripción: abril-mayo de 2025.

Inscripción gratuita

Número de plazas: 100.

Dirección académica: Escola de l'Esport de la Generalitat.

Profesorado: Sandra Molines, Víctor Soler y Lucía Carmona.

Destinatarios:

- Personal Técnico, entrenador y educador en el ámbito del deporte.
- Directoras/es deportivos
- Personas vinculadas al ámbito del deporte en general.

Acción formativa: curso.

Nombre de la actividad: El delegado o delegada de protección del menor en las entidades y clubes deportivos.

Área temática: deporte base.

Modalidad: curso autoformativo online.

Código: PFP-EE-03-2025.

Carga lectiva: 10 horas.

Lugar de celebración: portal formación SAPS Generalitat Valenciana (saps.gva.es).

Fechas de celebración: del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2025.

Inscripción: online a través de la página web <https://saps.gva.es/>, en su apartado de oferta formativa.

Plazo de inscripción: del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2025, ambos inclusive.

Inscripción gratuita

Número de plazas: 100.

Dirección académica: Servicio de Asuntos Jurídicos e Inspección Deportiva de la Dirección General de Deporte de la Generalitat Valenciana.

Profesorado: Por determinar.

Destinatarios:

- Gestores de clubes y asociaciones deportivas del deporte base.
- Personal Técnico, entrenador y educador en el ámbito del deporte.
- Personas adscritas a las federaciones deportivas de la Comunitat Valenciana, con especial atención a responsables de programas y centros de tecnificación deportiva.
- Personas vinculadas al ámbito del deporte en general.

Acción formativa: curso.

Nombre de la actividad: Estrategias para la inclusión de personas con discapacidad en el deporte

Àrea temàtica: inclusió i esport.

Modalidad: online.

Código: PFP-EE-04-2025.

Carga lectiva: 5 horas.

Lugar de realización: Plataforma E-formación Escola de l'Esport.

Fechas de realización: del 10 al 20 de junio de 2025.

Inscripción: on line, a través de la página web: online a través de la página web www.formaciondeportiva.gva.es, en su apartado de formación permanente.

Plazo de inscripción: del 26 de mayo al 6 de junio de 2025.

Inscripción gratuita

Número de plazas: 80.

Dirección académica: Escola de l'Esport de la Generalitat.

Colabora: Federación de Deportes Adaptados de la Comunitat Valenciana.

Profesorado:

Raúl Reina y Alba Roldán.

Destinatarios:

- Personal Técnico, entrenador y educador en el ámbito del deporte.
- Directores deportivos.
- Personas vinculadas al ámbito del deporte en general.

Acción formativa: curso.

Nombre de la actividad: El Observatorio del Deporte de la Comunitat Valenciana: una herramienta de gestión deportiva.

Área temática: gestión deportiva

Modalidad: online.

Código: PFP-EE-05-2025.

Carga lectiva: 5 horas.

Lugar de celebración: plataforma E-formació Escola de l'Esport.

Fechas de celebración: del 2 al 13 de junio.

Inscripción: en línea, a través de la página web www.formaciondeportiva.gva.es, en su apartado de formación permanente.

Plazo de inscripción: del 19 al 30 de mayo de 2025, ambos inclusive.

Inscripción gratuita

Número de plazas: 100.

Dirección académica: Escola de l'Esport de la Generalitat Valenciana.

Colabora: Càtedra de estudios Deportivos. Servicio de estudios deportivos y sociedad - Universidad Politécnica de Valencia.

Profesorado:

Kety Balibrea y Antonio Santos.

Importe de la tasa: gratuita.

Destinatarios:

- Personal Técnico, entrenador y educador en el ámbito del deporte.
- Directores deportivos.
- Personas vinculadas al ámbito del deporte en general.

Acción formativa: curso.

Nombre de la actividad: Formación para el diseño de programas de actividad y ejercicio físico saludables (Edición 3).

Àrea temàtica: deporte y salud.

Modalidad: online.

Código: PFP-EE-06-2025.

Carga lectiva: 60 horas.

Lugar de realización: Plataforma E-formación Escola de l'Esport.

Fechas de realización: septiembre-diciembre de 2025.

Inscripción: on line, a través de la página web: online a través de la página web www.formaciondeportiva.gva.es, en su apartado de formación permanente.

Plazo de inscripción: julio-septiembre de 2025.

Inscripción gratuita

Número de plazas: 80.

Dirección académica: Escola de l'Esport de la Generalitat.

Colabora: Colegio Oficial de Licenciados en Educación Física y en Ciencias de la Actividad Física y Deporte de la Comunitat Valenciana.

Profesorado: Por confirmar.

Destinatarios: Licenciados y Graduados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Comunitat Valenciana

Acción formativa: curso.

Nombre de la actividad: Mujeres y Deporte: fracturas biográficas y estrategias para la acción

Área temática: igualdad de género y deporte.

Modalidad: online.

Código: PFP-EE-07-2025.

Carga lectiva: 5 horas.

Lugar de realización: Plataforma E-formación Escola de l'Esport.

Fechas de realización: del 3 al 14 de noviembre de 2025.

Inscripción: on line, a través de la página web www.formaciondeportiva.gva.es, en su apartado de formación permanente.

Plazo de inscripción: del 20 al 31 de octubre de 2025.

Inscripción gratuita

Número de plazas: 100.

Dirección académica: Escola de l'Esport de la Generalitat.

Colabora: Càtedra de estudios Deportivos. Servicio de estudios deportivos y sociedad - Universidad Politécnica de Valencia.

Profesorado:

Antonio Santos y Kety Balibrea.

Destinatarios:

- Personal Técnico, entrenador y educador en el ámbito del deporte.
- Directores deportivos.
- Personas vinculadas al ámbito del deporte en general.

Acción formativa: curso.

Nombre de la actividad: El Observatorio del Deporte de la Comunitat Valenciana: una herramienta de gestión deportiva.

Área temática: gestión

Modalidad: online autoformativa.

Código: PFP-EE-08-2025.

Carga lectiva: 5 horas.

Lugar de celebración: portal formación SAPS Generalitat Valenciana (saps.gva.es).

Fechas de celebración: del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2025.

Inscripción: online a través de la página web <https://saps.gva.es/>, en su apartado de oferta formativa.

Plazo de inscripción: del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2025, ambos inclusive.

Inscripción gratuita

Número de plazas: 100.

Dirección académica: Escola de l'Esport de la Generalitat Valenciana.

Colabora: Càtedra de estudios Deportivos. Servicio de estudios deportivos y sociedad - Universidad Politécnica de Valencia

Profesorado:

Kety Balibrea Melero y Antonio Santos Ortega.

Destinatarios:

- Personal Técnico, entrenador y educador en el ámbito del deporte.
- Directores deportivos.
- Personas vinculadas al ámbito del deporte en general.

Acción formativa: curso.

Nombre de la actividad: Diseño de Planes de Igualdad en Clubs y Federaciones deportivas.

Àrea temàtica: educació, igualtat de gènere i esports.

Modalidad: online autoformativa.

Código: PFP-EE-09-2025.

Carga lectiva: 5 horas.

Lugar de realización: portal formación SAPS Generalitat Valenciana (saps.gva.es).

Fechas de realización: del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2025.

Inscripción: online a través de la página web <https://saps.gva.es/>, en su apartado de oferta formativa.

Plazo de inscripción: del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2025, ambos inclusive.

Inscripción gratuita

Número de plazas: 100.

Dirección académica: Escola de l'Esport de la Generalitat.

Profesorado:

Sandra Molines, Víctor y Lucía Carmona.

Destinatarios:

- Personal Técnico, entrenador y educador en el ámbito del deporte.
- Directores deportivos.
- Personas vinculadas al ámbito del deporte en general.

Acción formativa: curso.

Nombre de la actividad: Jornada técnica para gestoras y gestores deportivos: recursos para la gestión.

Àrea temàtica: gestión deportiva.

Modalidad: presencial.

Código: PFP-EE-10-2025.

Carga lectiva: 4 horas.

Lugar de realización: Complejo Deportivo Cultural Petxina.

Fechas de realización: 25 de septiembre de 2025.

Inscripción: on line, a través de la página web: online a través de la página web www.formaciondeportiva.gva.es, en su apartado de formación permanente.

Plazo de inscripción: julio-septiembre de 2025.

Inscripción gratuita

Número de plazas: 150.

Dirección académica: GEPACV y Escola de l'Esport de la Generalitat.

Colabora:

Gestores Deportivos Profesionales. Asociación de la Comunitat Valenciana.

Fundación Deportiva Municipal de Valencia

Profesorado: Por determinar.

Destinatarios:

- Gestoras y gestores deportivos-os de entidades públicas y privadas.